

INDUSTRIAL CAUSAN, S. A.

De conformidad con la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 20 de febrero de 2002, se adoptó el acuerdo de disolución de la mercantil «Industrial Causán, Sociedad Anónima», sin que se procediera a designar persona alguna como Liquidador. Todo lo cual se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Caudete, 28 de marzo de 2002.—El Representante del Administrador único.—11.204.

INMOBILIARIA PILAUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 12 de febrero de 2001, se adoptaron los acuerdos de disolver y liquidar la compañía, así como nombramiento de Liquidadora, siendo el Balance de liquidación el que a seguido se indica, lo que se publica en cumplimiento de los preceptos legales correspondientes y a los efectos que en Derecho proceda.

Balance de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	3.987.158
Total Activo	3.987.158
Pasivo:	
Capital Social	16.100.000
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	-12.112.842
Total Pasivo	3.987.158

Bilbao, 16 de febrero de 2001.—La Liquidadora de la compañía, María Pilar Larrinaga Uribarri.—11.388.

INMOBILIARIA REINAKU, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de marzo de 2002, se adoptaron los acuerdos de disolver y liquidar la compañía, así como nombramiento de Liquidador, siendo el Balance de liquidación el que a seguido se indica, lo que se publica en cumplimiento de los preceptos legales correspondientes y a los efectos que en Derecho proceda.

Balance de liquidación

	Euros
Activo:	
Tesorería	188.704,37
Total Activo	188.704,37
Pasivo:	
Capital social	96.161,94
Reservas	62.650,91
Resultados de ejercicios anteriores ..	29.891,52
Total Pasivo	188.704,37

Bilbao, 18 de marzo de 2002.—El Liquidador de la compañía, Guillermo Santiso Arrizabalaga.—11.394.

INMOBILIARIA SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) PRORROQUETAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Inmobiliaria San José, Sociedad Anónima» y «Prorroquetas, Sociedad Limitada», celebradas el día 21 de marzo de 2002, aprobaron la fusión por absorción de «Prorroquetas, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida) por «Inmobiliaria San José, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la primera, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de marzo de 2002.—El Administrador único.—11.044. y 3.^a 8-4-2002

INOLPE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio del acuerdo de reducción del capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Inolpe, Sociedad Anónima», en reunión de 15 de febrero de 2002, acordó reducir el capital social de la sociedad, en la cantidad de 120.139,90 euros, mediante la amortización de 1.999 acciones, números 188 a 561 y 1.376 a 3.000 todas ellas inclusive, modificando la numeración de las acciones números 562 a 1.375 que pasan a ser las números 188 a 1.001, y modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en sesenta mil ciento sesenta euros con diez céntimos de euro (60.160,10) euros, representadas por 1.001 acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10) euros cada una de ellas de igual clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas correlativamente desde la número 1 a la número 1.001, ambos inclusive.

Todas ellas confieren iguales derechos y estarán representadas por títulos nominativos correlativos, pudiendo emitirse de forma múltiple, si bien el accionista podrá en cualquier momento exigir su individualización.»

La reducción de capital tuvo como única finalidad la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, disminuido a consecuencias de pérdidas.

Sevilla, 2 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.858.

INVERSORA FREDMON, S. A.*Junta general*

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 24 de abril de 2002, a las trece horas en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el siguiente día 25, en los mismos lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas anuales, comprensivas del Balance (formulado de forma abreviada, de acuerdo con el artículo 181 de la Ley de Sociedades Anónimas); la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que contiene la propuesta de aplicación del resultado) y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Reelegir un Consejero de la sociedad.

Cuarto.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Quinto.—Aprobar el acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, así como obtener, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.856.

LA UNIÓN ALCOYANA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la propia entidad, calle de Gonzalo Barrachina, número 4, de Alcoy, el día 23 del próximo mes de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico de 2001, así como las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reparto dividendos.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe elaborado por el Consejo de Administración así como pedir la entrega o el envío de dichos documentos y del informe de los Auditores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos. Por cada acción presente o representada que concorra a la Junta, los señores accionistas percibirán una prima de asistencia de 2 céntimos brutos.

Alcoy, 4 de abril de 2002.—El Consejero Secretario, Jorge Silvestre Andrés.—11.885.

LISTONADOS DE MADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/97 de Sociedades Laborales, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en la carretera Castillo Pedroso, s/n, —nave COMAPA— en San Vicente de Toranzo (Cantabria), el día 26 de mayo de 2002, a las nueve horas, y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se

convoca en segunda convocatoria, el día 27 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital a cero, mediante amortización de acciones y para compensar pérdidas, aumento simultáneo de capital, mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Así mismo, por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/97 de Sociedades Laborales, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en la carretera Castillo Pedroso, s/n —nave COMAPA— en San Vicente de Toranzo (Cantabria), el día 27 de mayo de 2002, a las once horas, y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 28 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio del año 2001, y de la Memoria e Informe económico.

Segundo.—Estudio de Resultados, y renovación de contrato con el Auditor, señor Bustamante & Bustamante para auditar cuentas año 2002.

Tercero.—Situación actual de la sociedad: Maquinaria y fábrica en general, y las relaciones externas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación en la Junta.

San Vicente de Toranzo, 25 de marzo de 2002.—El Presidente.—11.390.

MADERAS CLEMENTE, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores socios de «Maderas Clemente, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la carretera de Onda, 9 de Vila-real, el 29 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas de la sociedad del ejercicio que va del 1 de noviembre de 2000 al 31 de octubre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Propuesta del señor presidente, ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y

del informe de los Auditores de cuentas de la compañía.

Vila-real, 26 de marzo de 2002.—El Consejero delegado.—11.132.

MANAGEMENT TOURIST MEDITERRANEAN HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Management Tourist Mediterranean Hotels, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, carretera de Andraitx, kilómetro 12, hotel «Punta Negra», Costa de'n Blanes, el día 29 de abril de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 30 de abril de 2002, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditor.

Segundo.—Transformación de acciones.

Tercero.—Análisis, situación financiera.

Cuarto.—Estudio, posible ampliación capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Sánchez Illana.—11.092.

MANUFACTURAS PALS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social situado en Montcada i Reixac, polígono industrial La Ferreria, calle Central, sin número, el próximo día 25 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 26 de abril de 2002, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobar la gestión de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Montcada i Reixac, 5 de abril de 2002.—Eudald Jordà Planas, Vocal del Consejo de Administración.—11.973.

MORA BROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EFACTORIA DE APLICACIONES PARA INTERNET, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de marzo de 2002 la Junta general universal de accionistas de «Mora Bros, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el accionista único de «Efactoría de Aplicaciones para Internet, Sociedad Limitada», sociedad uniper-

sonal (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por parte de «Mora Bros, Sociedad Anónima», de «Efactoría de Aplicaciones para Internet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo y decisión de fusión adoptados por cada una de las sociedades, así como los respectivos Balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores que cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de fusión y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, que «Mora Bros, Sociedad Anónima», pasará a denominarse «Leo Factory, Sociedad Anónima», y que se amplía su objeto social para sustituir la palabra internet por el término más amplio de nuevas tecnologías, modificándose, en consecuencia, el artículo 2 de los Estatutos sociales que en adelante tendrá la siguiente redacción:

Artículo 2. Objeto social.—La sociedad tendrá por objeto la realización, desarrollo y comercialización de servicios incorporando nuevas tecnologías. La actividad de la sociedad se desarrollará en las siguientes áreas:

a) Programación de servicios con nuevas tecnologías.

b) Diseño y desarrollo de servicios utilizando nuevas tecnologías.

c) Comercialización, distribución y comunicación pública de servicios que utilicen nuevas tecnologías.

d) Asesoramientos sobre la prestación de servicios en torno a la utilización de nuevas tecnologías.

e) Formación, asesoramiento y consulta sobre aspectos relacionados con las plataformas tecnológicas.

f) Y todas aquellas actividades que directa o indirectamente tengan relación con nuevas tecnologías.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no quedan cumplidos por esta sociedad.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, «Mora Bros, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), el Administrador único de «Efactoría de Aplicaciones para Internet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—11.331. 1.ª 8-4-2002

MOSTOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de «Mostos Internacionales, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, parcelas números 75 y 76 del polígono industrial de «Valdepeñas», el próximo 18 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el 19 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente